



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

313

San Isidro, 8 AGO. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Acta de Defunción de don ANDRES AVELINO PANANA KAUSS, servidor empleado de esta Municipalidad, quien falleció el 28 de junio del 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, don ANDRES AVELINO PANANA KAUSS ingresó a prestar servicios como empleado nombrado a la Municipalidad de San Isidro el 05 de febrero de 1991, siendo su último cargo el de Técnico Administrativo en el Equipo Funcional de Administración de Personal, encontrándose comprendido en el régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 25897 AFP-HORIZONTE;

Que, mediante Informe N° 0009-2007-0900-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 16 de julio del 2007, se señala que, de acuerdo al inciso a) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el término de la carrera administrativa se procede por el fallecimiento del servidor, por lo que procede expedir la resolución de cese correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CESAR, por fallecimiento, a don ANDRES AVELINO PANANA KAUSS, servidor empleado, a partir del 29 de junio del 2007.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos para que a través del Equipo Funcional de Administración de Personal, se sirva efectuar la liquidación de los beneficios sociales correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

